

S. Rector

Dⁿ Juan Jose Arze Coleg^o se me y llame
 clausura alegando se buena prueba ame
 vit con el mayor resp^{to} y como mas haya
 lugar en d^{no} paresco y disp: que mes
 poderosas razones hay en mi favor para
 que seme declare la Beca: la primera
 ser Virniero de D.ⁿ Nicolas de Leon y de D.^a
 Mangaxira Herrera; la segunda el desidia
 afexo q^e profeso el Fundador ami Abuela
 2^a Barbara de Leon; pues quiso q^e en su
 caso fuese Patrona de la I^{ta} Beca de
 donde se colige q^e siempre subiera preferen
 do a sus Nietos: la tercera y mas poder
 rosa es q^e la funda. pide q^e prefera el
 mas pobre, mi Padre es cierto q^e tubo
 Cerrales de mil p.^o de tierra; pero en
 el dia no lo disfruta y se halla suma
 mente atrasado con ocho hijos que
 sostener y darles carrera; pues aunque
 Bazar supone ami Padre con sueldo
 de mil p.^o y hombre robusto, pero no
 se hace cargo q^e aunque este supuesto
 falso fuera cierto, tendria siempre
 la preferente obcion p.^o los multiplica
 dos hijos q^e es cosa muy difil darle



a todos Carrera aun quando mi Padre
contrave con caudal y sueldo: El ser
primero p^o ambas Lineas parece que
con mayor rar^o arguye mas vinculo
de Conesion con el fundador, Nengas
no lo es como lo ha confesado y asi
hay un motivo mas ami favor
para q^e haya de disfrutar de la Beca,
Sobre todo N^o veria q^e aun en Comis
povision con los Tricochear perdio Vargas.
La instancia, y no estan en el
grado q^e me hallo yo; pues son tercer
nos otros de Nicolas de Leon q^o cuya
varon considero mi pedimento y alega
to fundado en Jur^a q^e ella mediante
A^o pido y Suplico provea como Solicito q^e
en lo necesario Jur^a a^o.

Juan Lorente



Collegio de N^{ra} Sta. del Rosario A^o 13 de 1811

Señor presente, para su tiempo y en
tanto este a lo provisto en esta p^{ta}
a cargo de D. Mateo Dominguez.

Versando



el mismo día sine saber el número 142

Dcto al Intercedo.

Joaguin Vargas *Padre* Arce

